



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VI LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

6 de octubre de 1998

Núm. 328

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>041/000021</b>	Elección de don Víctor Morlán Gracia como Vicepresidente Primero de la Comisión de Infraestructuras .....	7
-------------------	---	---

#### PERSONAL

<b>299/000001</b>	Cese de don Alberto Martínez Arias como Jefe de Prensa en el Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados .....	7
<b>299/000004</b>	Cese de doña María del Mar Bonillo Vergara como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Socialista del Congreso .....	7
	Nombramiento de doña Eva María Banegas González y doña María del Mar Soria del Río, con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Socialista del Congreso .....	7

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>	
<b>161/000952</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas a adoptar ante la grave situación en Turquía, así como enmiendas formuladas a la misma .....	8
<b>161/001060</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre Guinea Ecuatorial, así como enmiendas formuladas a la misma .....	8
<b>161/001078</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la intensificación de las relaciones entre España y Filipinas, así como enmienda formulada a la misma .....	10
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>	
<b>161/001171</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la construcción de un centro de secundaria en Cabezuela del Valle (Cáceres) .....	10
<b>161/001180</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre declaración de Bien de Interés Cultural del edificio de la Antigua Prisión Provincial de Murcia y paralización del proyecto de demolición promovido por el Ministerio de Economía y Hacienda .....	11

	Páginas
	<hr/>
	<b>Comisión de Economía, Comercio y Hacienda</b>
<b>161/001174</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a compromisos del Gobierno en relación al mantenimiento de centros y puestos de trabajo de «Tabacalera, S. A.», y concretamente en su fábrica de A Coruña ..... 12
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
<b>161/001173</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para garantizar la pervivencia y viabilidad de la flota bacaladera ..... 13
	<b>Comisión de Industria, Energía y Turismo</b>
<b>161/001179</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, acerca de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Míneras ..... 14
	<b>Comisión de Política Social y Empleo</b>
<b>161/000875</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre modificación de la Orden de 26 de enero de 1998, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional contenidas en la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado ..... 15
<b>161/000932</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre publicidad de todas las normas que afecten a los derechos sociales de los trabajadores, así como enmienda formulada a la misma ..... 15
<b>161/000965</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a eliminar los beneficios fiscales y los coeficientes reductores a las cuotas correspondientes que incentivan la contratación a tiempo parcial, así como enmienda formulada a la misma ..... 16
<b>161/000966</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, a determinados sectores específicos como son construcción, transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas, y enmiendas formuladas a la misma ..... 16
<b>161/001041</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para garantizar la viabilidad del centro de producción de películas radiográficas de Aranjuez (Madrid) de la empresa AGFA-GEVAERT, así como enmienda formulada a la misma ..... 17
<b>161/001125</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la adopción de medidas que detecten el incumplimiento de las normativas de higiene y salud laboral en la industria del calzado ..... 18
<b>161/001137</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la generación de empleo en el sector cultural, así como enmienda formulada a la misma ..... 18
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>
<b>161/000986</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, de retirada del mercado de todos los mordedores de policloruro de vinilo (PVC) para niños e información al consumidor para la identificación de los juguetes de PVC, así como enmiendas formuladas a la misma ..... 19
<b>161/001020</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como enmienda formulada a la misma ..... 20
<b>161/001063</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la situación de los Médicos Ayudantes de Equipos Quirúrgicos (MAE-QUIS) ..... 20
<b>161/001117</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo parlamentario Mixto, sobre el restablecimiento del servicio de ginecología del INSALUD en el área sanitaria 8 (Navalcarnero y Villaviciosa de Odón), de Madrid ..... 21

	Páginas
<b>161/001151</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre creación de Centros Coordinadores de Urgencias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como enmienda formulada a la misma ..... 21
	<b>Comisión de Infraestructuras</b>
<b>161/000497</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la reapertura y mejora de la conexión internacional ferroviaria a través del Pirineo Central España-Francia [Línea Zaragoza-Canfranc (Huesca)-Pau (Girona)-Oloron (Francia)] ..... 21
<b>161/000510</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la reapertura y mejora de la conexión internacional ferroviaria a través del Pirineo Central, línea Valencia-Zaragoza-Canfranc (Huesca)-Pau (Girona)-Oloron (Francia) ..... 21
<b>161/000553</b>	Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre venta de casas propiedad del Ministerio de Fomento en Santa Cruz de Tenerife ..... 22
<b>161/001065</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles ..... 22
<b>161/001110</b>	Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción del tramo de Autovía Alto de Santo Domingo-Ourense, así como enmienda formulada a la misma ..... 22
<b>161/001170</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para erradicar las causas del deterioro actual de las viviendas del Grupo de Viviendas «José Martí» del Puerto de Santa Cruz de Tenerife ..... 23
<b>161/001172</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la formalización de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana que contemple diversas actuaciones para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332 ..... 24
<b>161/001175</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la realización de las vías de servicio en Madrigalejo del Monte (Burgos) en la carretera N-I ..... 25
<b>161/001177</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la construcción urgente del tramo de variantes de la N-340, comprendido entre el final de la variante Altafulla-Torredembarra y el tramo actual en el municipio de Tarragona ..... 26
	<b>Comisión de Medio Ambiente</b>
<b>161/001176</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre creación de un Plan Especial de Emergencia de Riesgos Químicos ..... 26
<b>161/001178</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre la modificación del proyecto que afecta a la zona de Pontesampaio (Pontevedra) y poder realizar su recuperación ambiental ..... 27
<b>161/001181</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para acelerar el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura ..... 28
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL</b>	
	<b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>
<b>181/001840</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre posición del Gobierno en relación con el incremento de dotación económica para el Fondo Monetario Internacional ..... 29
<b>181/001841</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Anna Balletbó Puig (GS), sobre posición del Gobierno en relación con la celebración de una cumbre económica que ayude a encontrar soluciones a la actual crisis ..... 29
<b>181/001871</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre medidas para la progresiva normalización de las relaciones con Irak ..... 30

	Páginas
<b>181/001872</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre posición del Gobierno acerca de las medidas de embargo que pesan sobre Libia ..... 30
<b>181/001873</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre medidas y acciones para contribuir a los objetivos anunciados por el nuevo Gobierno de Marruecos, de «crear un entorno nuevo, consolidar el Estado de Derecho y promover la democracia». 31
<b>181/001874</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre posición del Gobierno ante la crisis de Kosovo ..... 31
<b>181/001875</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre valoración de la crisis política y económica en Rusia ..... 31
<b>181/001876</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre perspectivas de los intereses españoles en Rusia ..... 32
<b>181/001877</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre cuestiones que han centrado la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la reciente sesión de la Asamblea de Naciones Unidas ..... 32
	<b>Comisión de Justicia e Interior</b>
<b>181/001845</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (GS), sobre garantía de las labores de vigilancia asignadas a la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar (Cádiz) ..... 33
<b>181/001866</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre sanción impuesta en la provincia de Palencia a ciudadanos por expresarse libremente ..... 33
	<b>Comisión de Defensa</b>
<b>181/001846</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre situación del proceso de selección y adjudicación de la fabricación del nuevo fusil de asalto para el Ejército de Tierra ..... 34
<b>181/001847</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre medida en que puede afectar el programa «Leopardo» el retraso de las negociaciones con el Gobierno y diversas industrias alemanas sobre el futuro de la Fábrica Santa Bárbara Blindados. 34
<b>181/001848</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre medida en que puede afectar al futuro del Eurofighter 2000 del programa FLA y de la industria aeronáutica de defensa el proceso de integración de diversas industrias aeronáuticas europeas ..... 34
<b>181/001849</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre situación de las conversaciones con el Gobierno francés sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países ..... 35
<b>181/001850</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre situación de las conversaciones con el Gobierno alemán sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países ..... 35
<b>181/001851</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre resultados producidos en la reunión del SEDEF con su homólogo británico el 8 de septiembre de 1998 respecto a diversos programas de aumento y sus consecuencias en las industrias europeas de defensa ..... 36
<b>181/001852</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (GS), sobre posición del Gobierno y acciones a realizar ante el Tratado firmado por Francia, Alemania, Reino Unido e Italia sobre la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento (OCCAR) ..... 36
	<b>Comisión de Educación y Cultura</b>
<b>181/001844</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Bernardo Bayona Aznar (GS), sobre conclusiones del «Estudio Comparativo del desarrollo del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios de Educación Primaria y en Institutos de Educación Secundaria», llevado a cabo por la Inspección de Educación como actuación prioritaria dentro del Plan General de Actuación y que tenía como plazo para su finalización el día 10 de marzo de 1998 ..... 36

	Páginas
181/001867	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González, (GS), sobre medidas para evitar que continúe el caos en el inicio del curso escolar en la provincia de Ávila ... 37
181/001868	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González, (GS), sobre opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la existencia de rutas de transporte escolar en la provincia de Ávila en las que los alumnos emplean más de hora y media ..... 37
181/001869	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Nieto González, (GS), sobre previsiones acerca de la supresión del transporte escolar en municipios de la provincia de Ávila, así como de la sustitución del mismo por ayudas individualizadas a los alumnos afectados ..... 38
	<b>Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca</b>
181/001854	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López, (GS), sobre actuaciones previstas para que se denuncie el Acuerdo de pesca entre Argentina y la Unión Europea (UE) ..... 38
181/001855	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López, (GS), sobre valoración de la posible pérdida de mercado de la flota, acogida a pabellón hispano-británico, como consecuencia de las demandas inglesas ..... 39
181/001856	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López, (GS), sobre valoración de la utilización de volantas por varios pesqueros irlandeses en la actual costera del bonito. 39
181/001857	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López, (GS), sobre previsiones acerca de la renegociación del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos ..... 39
181/001859	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salinas García (GS), sobre actuaciones para mejorar la capacitación profesional relacionada con la gestión de las explotaciones agrarias de las mujeres rurales ..... 40
181/001860	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salinas García (GS), sobre ayudas para las mujeres con proyectos empresariales, especialmente de recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad ..... 40
181/001861	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salinas García (GS), sobre actuaciones para recopilar experiencias y promover nuevos negocios en el ámbito rural ..... 41
181/001862	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salinas García (GS), sobre actuaciones resultado del estudio «La contribución invisible de las mujeres a la economía: el caso específico del mundo rural» ..... 41
181/001863	Pregunta formulada por la Diputada doña María Isabel Salinas García (GS), sobre medidas para potenciar el empleo femenino en el medio rural ..... 42
	<b>Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas</b>
181/001842	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre funciones asignadas a los dos asesores adscritos al servicio del Subdelegado del Gobierno en Lleida ..... 42
181/001843	Pregunta formulada por la Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres (GS), sobre motivos por los que dos de los asesores de la Delegada del Gobierno en Cataluña han sido adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Lleida ..... 43
	<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>
181/001870	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre actuaciones previstas por el Ministro de Asuntos Exteriores como responsable de la política de cooperación al desarrollo que le atribuye la Ley de cooperación ..... 43
	<b>Comisión de Sanidad y Consumo</b>
181/001864	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Blanco García (GS), sobre motivos del deterioro de las relaciones de la Gerencia del Hospital Sierrallana-Torrelavega (Cantabria) y los sindicatos ..... 44
181/001865	Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Blanco García (GS), sobre respaldo por el Gobierno de la política de personal efectuada a raíz de la toma de posesión del actual Gerente del Hospital de Sierrallana-Torrelavega (Cantabria) ..... 44

	Páginas
<b>Comisión de Infraestructuras</b>	
<b>181/001853</b> Pregunta formulada por el Diputado don Jaime Blanco García (GS), sobre fecha en que se van a licitar las obras de acondicionamiento de las nacionales 611 y 634 a su paso por Torrelavega (Cantabria) .....	45
<b>Competencias en relación con otros órganos e instituciones</b>	
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
<b>232/000124</b> Encabezamiento y fallo de la sentencia dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 1710/1990, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley de las Cortes de Castilla y León 3/1990, de 16 de marzo, de Seguridad Industrial de Castilla y León ....	45

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000021**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados de la elección del Excmo. Sr. Víctor Morlan Gracia como Vicepresidente Primero de la Comisión de Infraestructuras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## PERSONAL

**299/000001**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del cese a petición propia, con efectos de 30 de septiembre de 1998, de don Alberto Martínez Arias como personal eventual del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese a petición propia, con efectos de 30 de septiembre de 1998, de don Alberto Martínez Arias como personal eventual y en el cargo de Jefe de Prensa en el Gabinete de la Presidencia del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**299/000004**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del cese, con efectos de 30 de septiembre de 1998, de doña María

del Mar Bonillo Vergara como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien disponer el cese a petición propia, con efectos de 30 de septiembre de 1998, de doña María del Mar Bonillo Vergara como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**299/000004**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del nombramiento de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

En virtud de lo acordado por la Mesa del Congreso de los Diputados en sus reuniones de 18 de febrero de 1997 y 20 de enero de 1998 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, he tenido a bien nombrar, con efectos 1 de octubre de 1998 y con carácter de personal eventual, a las personas que a continuación se relacionan para el cargo de Asistentes para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Eva María Banegas González.  
Doña María del Mar Soria del Río.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

### Comisión de Asuntos Exteriores

#### 161/000952

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante la grave situación en Turquía (núm. expte. 161/952), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» Serie D, núm. 267, de 21-4-98.

A dicha proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante la grave situación en Turquía (expte. núm. 161/000952), a instancia de los Diputados y las Diputadas de Nueva Izquierda y de Iniciativa-Els Verds.

Enmienda

De adición

Añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«— Adoptar inmediatamente las medidas necesarias para impedir la venta a Turquía, por parte de empresas españolas, de material militar o susceptible de ser utilizado con este fin, mientras persista la actual situación de violación sistemática de los derechos humanos en este país.»

Motivación:

Turquía es un país denunciado sistemáticamente por falta de respeto a los derechos humanos, y que mantiene conflictos, tanto en el interior (con la minoría kurda), como en el exterior (Chipre). El Gobierno no debe autorizar operaciones de exportación de armamento, que incumplen manifiestamente el Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas,

aprobado el pasado mes de mayo. Hay que tener también cuenta que este país, que pretende su incorporación normalizada a las instituciones de la Unión Europea, tampoco es firmante de convenios internacionales importantes como el Tratado por el que se crea el Tribunal Penal Internacional, el Pacto Internacional del Derechos Civiles y Políticos o el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante la grave situación en Turquía, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (núm. expte. 161/952).

Enmienda

De supresión

Del párrafo 1.º y 2.º

Enmienda

De sustitución

En el 5.º párrafo.

Sustituir desde «— Pedir,...» hasta «... poblaciones kurdas, del...», por el siguiente texto: «Impulsar en el ámbito de la Unión Europea una actuación del Comité de Seguridad de la ONU, que posibilite el...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001060

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con



modificaciones la Proposición no de Ley sobre Guinea Ecuatorial (núm. expte. 161/1060), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su voluntad de seguir impulsando en el ámbito bilateral y en el de la Unión Europea el fortalecimiento del estado de derecho en Guinea Ecuatorial, de contribuir a la profundización del proceso democrático y velar por la adecuada seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos.

2. Ante la anunciada convocatoria electoral en Guinea Ecuatorial, manifiesta su preocupación por las limitaciones a la libertad, la democracia y el pluralismo en que podría celebrarse dicho proceso electoral y reclama al mismo tiempo la legalización de todas las fuerzas políticas democráticas.

3. Expresa su voluntad de mantener el diálogo y la cooperación entre España y Guinea Ecuatorial, para favorecer el progreso y el bienestar del pueblo ecuatoguineano y la completa inserción de Guinea Ecuatorial en la comunidad democrática de naciones.

4. Acuerda adoptar las medidas necesarias a fin de que una delegación parlamentaria visite Guinea Ecuatorial antes de las próximas elecciones.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cinco enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre Guinea Ecuatorial presentada por el Grupo Socialista para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Mantener el actual diálogo fluido y las buenas relaciones que tiene con el Gobierno de Guinea Ecuatorial.

2. Seguir impulsando el fortalecimiento del estado de derecho, lo que permite profundizar en el proceso democratizador y velar por la seguridad jurídica y un adecuado respeto a los derechos humanos.

3. Continuar ofreciendo la cooperación de España en todo aquello que contribuya al progreso de este país africano y al bienestar del pueblo guineano.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo del artículo 110 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre Guinea Ecuatorial (núm. expte. 161/1060).

Enmienda

Al párrafo 1.º

De sustitución

Donde dice:

«... se está desarrollando el proceso...»

Debe decir:

«... se han desarrollado los procesos...»

Enmienda

Al párrafo 1.º

De adición

Después del párrafo primero, añadir:

«Declara su rechazo ante las detenciones arbitrarias de que han sido objeto ciudadanos españoles por parte de las autoridades ecuatoguineanas.»

Enmienda

Al párrafo 3.º

De adición

Insertar en la 1.<sup>a</sup> línea después de :«Expresa su voluntad de favorecer...»

«Expresa su voluntad de favorecer y contribuir activamente...»

Enmienda

Añadir un nuevo párrafo

De adición

Se propone la creación de un nuevo párrafo con el siguiente texto:

«Acuerda adoptar las medidas necesarias a fin de que una delegación parlamentaria visite Guinea Ecuatorial antes de las próximas elecciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**61/001078**

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la intensificación de las relaciones entre España y Filipinas (núm. expte. 161/1078), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las siguientes medidas:

Aumentar, mediante libros, artículos, conferencias, documentales, folletos, vídeos y otros medios audiovisuales, el conocimiento de la España actual en Filipinas y otras islas, antes españolas, del Pacífico, así como de Filipinas en España.

Sin olvidar la historia, tal y como ocurrió, sin versiones sesgadas o tergiversadas, poner el acento en el ser actual de dos naciones libres y soberanas, de régimen democrático ambas y de economías distintas, pero ascendentes y complementarias.

Subrayar el hecho de que el siglo XXI ha sido llamado la Era del Pacífico y que, en todo caso, la acumulación de grandes poblaciones en sus orillas asiáticas y americanas (ésta mayoritariamente hispánica) y en sus archipiélagos, entre los cuales Filipinas, con creciente peso económico en el conjunto mundial, recomienda intensificar nuestras relaciones de toda clase con la nación más afín a España dentro de aquel conjunto.

Procurar recíprocamente, mediante los mismos medios, el conocimiento de las islas Filipinas en España, insistiendo en la necesidad de intercambios culturales, políticos, empresariales y económicos entre ambas naciones, sin perjuicio de su distancia geográfica, que si en la era del vapor suponía un mes de viaje, y dos en la de la vela, ahora sólo es de doce horas por avión y de segundos para las comunicaciones electrónicas.

Adoptar las medidas necesarias para impulsar, con todos los medios personales, materiales y económicos posibles, el conocimiento y enseñanza en Filipinas de la lengua castellana y de la cultura hispana.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Mixto presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley sobre la intensificación de las relaciones entre España y Filipinas (expte. núm. 161/001078), a instancia de los Diputados y las Diputadas de Nueva Izquierda y de Iniciativa-Els Verds.

Enmienda

De adición

Añadir un nuevo apartado con el siguiente texto:

«Adoptar las medidas necesarias para impulsar, con todos los medios personales, materiales y económicos posibles, el conocimiento y enseñanza en Filipinas de la lengua castellana y de la cultura hispana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 1998.—**Manuel Alcaraz Ramos**, Diputado.—**Joan Saura Laporta**, Portavoz.

**Comisión de Educación y Cultura**

**161/001171**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la construcción de un centro de secundaria en Cabezuela del Valle (Cáceres).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un centro de secundaria en Cabezuela del Valle, provincia de Cáceres, para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Motivación

Como bien es sabido, Extremadura presenta unos caracteres bien diferentes en cuanto a la orografía del terreno y a la densidad de población, y por lo tanto, cada zona ha sido y debe ser objeto de un tratamiento específico dentro de la generalidad. Esto hace que los criterios establecidos por el MEC a la hora de ubicar centros de educación secundaria, necesiten una adaptación a las características propias de nuestra Comunidad en sus distintas zonas. Creemos que la flexibilidad en la aplicación de los criterios establecidos es lo que posibilita una verdadera adaptación a las peculiaridades de nuestra población, y es donde debemos manifestar nuestra solidaridad con algunas zonas que mediante una aplicación estricta de los criterios establecidos con carácter general quedarían posiblemente marginadas o precariamente atendidas.

Este es un tema de gran sensibilidad social y entendemos perfectamente la preocupación de los padres y responsables públicos locales por conocer el camino que va a seguir el proceso educativo de sus hijos en el próximo curso, especialmente cuando a una localidad se le ha

comunicado la creación de un centro y después se incumple. Este es el caso de Cabezuela y Valdastilla, en los que se vienen produciendo importantes conflictos en relación con la creación del Instituto programado para la primera de estas localidades de dieciséis más seis unidades, como se contemplaba en la Red de Centros 2000 del MEC, y así se le comunica al Ayuntamiento en 1994, para en abril de 1998, sin ningún tipo de justificación y ante el asombro de todos, dejarlo en un centro de secundaria de ocho unidades sin Bachillerato ni Formación Profesional.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista propone para su toma en consideración la siguiente:

Proposición no de Ley:

1. La construcción inmediata de un instituto de secundaria de dieciséis más seis unidades en Cabezuela del Valle, en la provincia de Cáceres, como única posibilidad de tener una oferta adecuada de enseñanza tanto de Bachillerato como de Formación Profesional.

2. Que el inicio de las obras para la construcción de este centro comience antes de finalizar el presente año 1998.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1998.—**Inmaculada Fernández Ramiro**, Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001180**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre declaración de Bien de Interés Cultural del edificio de la Antigua Prisión Provincial de Murcia y paralización del proyecto de demolición promovido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

La demolición de la antigua prisión provincial de Murcia, suscita polémica permanente desde que en el mes de julio, el Ministerio de Economía y Hacienda propietario del inmueble (por cesión de los terrenos por la Diputación Provincial de Murcia al Estado el 9 de febrero de 1923, destinados a instalar una prisión correccional), decidió demoler el actual edificio para construir en su lugar la nueva sede regional de la Agencia Tributaria por un costo de casi 2.000.000.000 de pesetas, según un proyecto aún no presentado ante el Ayuntamiento de Murcia.

El 31 de agosto, el Ministerio de Economía y Hacienda sacó a contratación las obras de demolición del edificio actual, desoyendo la demanda de centenares de murcianos que piden por escrito la no demolición y la rehabilitación del mismo, para la instalación del museo de Murcia o cualquier otra actividad socio-cultural.

Ya le manifestamos por escrito el pasado 16 de julio, a la señora Ministra de Educación y Cultura nuestra solicitud, de que a través del órgano pertinente se incoara expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural del edificio de la antigua Prisión Provincial de Murcia y mientras se tramita, se paralice de oficio la demolición anunciada por el Ayuntamiento de Murcia.

El edificio de la antigua Prisión Provincial de Murcia, proyectado en 1905 y terminado de construir en 1927, representa uno de los escasos ejemplos de arquitectura civil de esta época en la región, siendo relevante su interés arquitectónico y la secuencia de espacios, relación abierto y cerrado, así como el tratamiento de los muros de carga, uno de los símbolos y memoria de la historia reciente de la ciudad, que merece la pena conservar para el futuro.

Dicho inmueble fue incluido en el catálogo de edificios de interés por la Dirección Provincial de Bellas Artes en 1979. El 24 de septiembre de 1981, por resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Archivos se incoó expediente de declaración de dicho edificio como Bien de Interés Cultural, declarándose éste caducado en 1993, por la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura. En su día el Ministerio de Cultura resolvió abrir un Museo en este edificio conservando el inmueble, para el que ya existe un proyecto redactado por el arquitecto murciano don Juan Antonio Molina, desechándose más tarde, tal iniciativa.

La posibilidad de la pérdida de un inmueble que es una edificación singular de la ciudad de Murcia, como también lo son otros inmuebles salvados en su día de la piqueta (pérgola de San Basilio o Mercado de Verónicas), ha propiciado la movilización de un importante grupo de ciudadanos y fuerzas políticas y sociales para impedir el derribo y volver a incoar el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

Proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que,

1. Por el Ministerio de Educación y Cultura, a través del órgano pertinente, se incoe expediente para la declaración del Bien de Interés Cultural el edificio de la Antigua Prisión Provincial de Murcia y mientras se tramita el expediente, se paralice de oficio el proyecto de demolición promovido por el Ministerio de Economía y Hacienda.

2. El Ministerio de Economía y Hacienda promueva un convenio con el Ayuntamiento de Murcia, que facilite la cesión, permuta o compra que facilite la construcción de la nueva sede de la Agencia Tributaria en Murcia en otros terrenos y la rehabilitación del actual edificio de la antigua cárcel provincial con destino a un equipamiento social o cultural del municipio de Murcia, según decida su Ayuntamiento en pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1998.—**P. Antonio Ríos Martínez**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

## Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

161/001174

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a compromisos del Gobierno en relación al mantenimiento de centros y puestos de trabajo de Tabacalera, S. A., y concretamente en su fábrica de A Coruña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del diputado Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, relativa a compromisos del Gobierno en relación al mantenimiento de Centros y puestos de trabajo de Tabacalera, S. A., y concretamente en su fábrica de A Coruña, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La privatización de Tabacalera S. A. por el Gobierno vino precedida por la rapidez en el cambio del marco legal para el mercado de tabacos. El proceso de venta de acciones de una de las grandes empresas rentables de la economía pública (la empresa recaudaba 550.000 millones de pesetas anuales), afectada por ese cambio legal, fue paralelo, decidido y acometido al mismo tiempo. No es de extrañar que el Presidente de Tabacalera asumiese, en comparecencia parlamentaria, su mínima preocupación por los activos inmobiliarios de la compañía, como si este no fuese un tema trascendental en la venta de la misma. El Gobierno sólo se reservó la cautela de la necesidad de autorización administrativa para la disolución voluntaria, la fusión, la sustitución de objeto social y la adquisición por terceros de acciones que superen el 10 por 100 en los primeros años del funcionamiento de Tabacalera S. A. como empresa totalmente privada. Prometió, por boca de la señora Ministra de Agricultura, del propio Presidente de la Empresa y del representante del Partido Popular, en las respectivas comparecencias y debates parlamentarios que, en los próximos años, no habría reducciones de plantillas, que se mantendrían los puestos de trabajo y los diferentes centros, como habían solicitado diversos Parlamentos Autonómicos de territorios con centros de Tabacalera.

Pero inmediatamente se anunció la reducción del 25 por 100 de la plantilla e incluso la previsible eliminación de algún centro.

La fábrica de tabacos de A Coruña, en funcionamiento desde la primera década del siglo XVIII, es en la actualidad la segunda del grupo, en producción, calidad y productividad (con capacidad para producir 400 millones de paquetes de cigarrillos y la única homologada por R. J. Reynolds Tabaco Co. para fabricar sus labores).

La fábrica pasó por dos expedientes de regulación de empleo, años 93 y 95, lo que conllevó una reducción de

512 a 321 trabajadores/as. El cuadro quedaba ajustadísimo al parque actual de la maquinaria instalado en la factoría, una de las razones de su rentabilidad.

El 3 de junio de 1998 Tabacalera S. A. presenta otro expediente de regulación con carácter de voluntariedad para trabajadores de 55 años en adelante, lo que supone la pérdida de más del 50 por 100 de la capacidad productiva (pueden acogerse al expediente más de 158 trabajadores, en la mayoría mujeres de talleres de elaboración).

Los trabajadores echan en falta un plan industrial para la empresa con inversiones y nuevos ingresos, y denuncian la reducción de la capacidad productiva, conducente al cierre de la factoría, por decaimiento vegetativo o por desvío de producción a otras factorías como Logroño. No falta el traslado de maquinaria a otros centros, pre-textando que no se puede utilizar por falta de personal.

Así la fábrica de A Coruña no podrá ser productiva, tendrá pérdidas y se justificará su cierre.

La comarca de A Coruña no puede perder los actuales 321 empleos directos y otros tantos inducidos cuando no existen razones tecnológicas ni productivas, sino sólo una actuación de «política» empresarial empeñada en el desmantelamiento de la histórica fábrica de Tabacos.

Proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Demandar de Tabacalera S. A. un plan industrial que garantice el futuro y el mantenimiento del empleo en la fábrica de A Coruña, cumpliendo el compromiso de que no se perderían puestos de trabajo ni se cerrarían centros, después de privatizada la empresa.

2. Informar al Congreso de los Diputados sobre la evolución laboral y productiva de todos y cada uno de los centros de Tabacalera, S. A., y particularmente, de los expedientes de regulación de empleo presentados por la empresa, desde su privatización a hoy.

3. Informar al Congreso de los Diputados sobre la situación actual de los activos inmobiliarios que la compañía poseía antes de su privatización.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1998.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

## Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/001173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la pervivencia y viabilidad de la flota bacaladera.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del diputado Guillermo Vázquez Vázquez (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La flota bacaladera, sufrió a lo largo de los últimos años una importante reducción en el número de barcos y en la actualidad su capacidad de pesca está muy limitada como consecuencia de la dificultad de acceso a los caladeros tradicionales y la fijación de unos TAC muy reducidos, que sólo permiten faenar una media de seis meses al año.

Los aproximadamente 450 tripulantes de esta flota están sufriendo las consecuencias de esta situación. Aproximadamente durante seis meses al año, no perciben retribución económica alguna y tampoco cotizan en consecuencia a la Seguridad Social, lo que ocasiona aparte de las dificultades actuales para sobrevivir con dignidad, un problema añadido cara a su futuro como jubilados; más aún cuando la mayor parte de estos tripulantes superan ya los 45 años de edad.

Para paliar la situación de este colectivo, que sufre inestabilidad laboral, desprotección social e inseguridad acerca de su futuro el Gobierno debería adoptar medidas, destinadas tanto a corregir esta situación, como a tratar de garantizar la pervivencia de una flota como la bacaladera, en su día muy importante y hoy reducida a la mínima expresión.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Intensificar, a todos los niveles, sus esfuerzos negociadores, con el fin de procurar un mayor acceso a

los caladeros y en consecuencia, las posibilidades de pesca para la flota bacaladera, en orden a garantizar su viabilidad.

2. Realizar un estudio sobre la situación de los trabajadores de la flota bacaladera, para, de la manera más rápida posible, habilitar compensaciones económicas substitutivas de las percepciones salariales, así como las ayudas necesarias para hacer frente a las cotizaciones a la Seguridad Social, durante los períodos de parada obligatoria de esta flota.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1998.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Portavoz Adjunto G.P. Mixto (BNG).

## Comisión de Industria, Energía y Turismo

161/001179

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley acerca de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo del Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, acerca de un Plan de Desarrollo Alternativo de las Cuencas Mineras, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

## Motivación

Determinadas comarcas en el Estado Español, han estado históricamente ligadas, a la mina. Esa falta de diversificación productiva y las sucesivas reconversiones y cierres de minas, han llevado a muchas de estas comarcas a una continua situación de crisis, que se ha traducido en una grave recesión económica, y unos índices de desempleo en muchos casos superiores al cincuenta por ciento de la población activa.

La situación se ve agravada por el hecho de que las empresas que hasta hace poco han venido siendo titulares de la actividad minera, eran y son, además, dueñas de prácticamente la totalidad del suelo de los referidos municipios, así como de las edificaciones y viviendas en ellas existentes, por lo que sus habitantes se encuentran en este momento en un estado de absoluto desamparo económico, y con un medio ambiente totalmente degradado como consecuencia de siglos de actividad minera en la zona.

A lo anterior se une la falta de tradición empresarial por parte de los habitantes de la zona, históricamente acostumbrados a trabajar en la mina, con actitudes profesionales que no se adaptan fácilmente a otras actividades económicas.

Además la drástica bajada del precio de determinados metales, singularmente el cobre, en el mercado internacional y la crisis por la que atraviesan algunos de sus mercados principales, pone de manifiesto la gravedad de la situación para un conjunto de pueblos que comprenden comarcas enteras dedicadas a la producción de mineral no energético, y cuyos efectos sociales no pueden pasar desapercibidos para las distintas Administraciones.

A pesar de las diversas iniciativas adoptadas por los grupos parlamentarios en las Cámaras, las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en esta materia han sido claramente insuficientes y pueden contribuir a la aparición de situaciones de desigualdad entre los habitantes de las zonas afectadas y aquellos otros que viven en comarcas donde predomina la minería del carbón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a remitir a dicha Cámara a la mayor brevedad posible, un plan que asegure la actividad minera y coordine las actuaciones que tengan como objetivos la dinamización económica y el saneamiento medioambiental de las zonas y comarcas afectadas por las crisis de empresas de la minería no energética, de similares características al contemplado en el Plan 1998-2005 para la minería del carbón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 1998.—**Javier Barrero López**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Política Social y Empleo

## 161/000875

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre modificación de la Orden de 26 de enero de 1998, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional contenidas en la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (núm. expte. 161/875), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 252, de 5 de marzo de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## 161/000932

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre publicidad de todas las normas que afecten a los derechos sociales de los trabajadores (núm. expte. 161/932), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 263, de 6 de abril de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda de la Proposición no de Ley sobre publicidad de todas las normas que afecten a los derechos sociales de los trabajadores, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo (161/932).

## Enmienda

De modificación

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a facilitar la máxima difusión de las publicaciones en las que, actualmente y de forma regular, se recopilan las instrucciones y respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos administrativos que comportan una interpretación del Derecho positivo o de los procedimientos vigentes, que afecten a los derechos sociales de los trabajadores, y muy singularmente las referidas a la Seguridad Social y al Sistema Público de Pensiones.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz.

#### 161/000965

La Comisión de Política Social y Empleo en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a eliminar los beneficios fiscales y los coeficientes reductores a las cuotas correspondientes que incentivan la contratación a tiempo parcial (núm. expte. 161/965), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» Serie D, 267, de 21 de abril de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a eliminar los beneficios fiscales y los coeficientes reductores a las cuotas correspondientes que incentivan la contratación a tiempo parcial del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo. Expte. 161/965.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en línea con las actuaciones comunitarias y de acuerdo con los agentes sociales, actualice la regulación nacional del contrato de trabajo a tiempo parcial, en sus diversas modalidades, de tal modo que se garanticen plenamente los principios de voluntariedad e igualdad y se proporcione la más adecuada protección social en atención a las peculiaridades de estos contratos y la efectiva incidencia social de los mismos. A tal efecto, adoptará medidas legales tendentes a evitar la discriminación de estos trabajadores respecto al cumplimiento del requisito del período de carencia para devengar el derecho a las prestaciones sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/000966

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, a determinados sectores específicos como son construcción, transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas (núm. expte. 161/966), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, 267, de 21 de abril de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con los agentes sociales, tome las medidas necesarias para garantizar que los trabajadores de las Empresas de Trabajo Temporal disfruten en materia de seguridad y salud de un nivel de protección adecuado a las actividades que realicen. A tal fin el Gobierno aprobará una norma reglamentaria que establezca los mecanismos necesarios, en materia de formación, experiencia, control y seguimiento de la salud de los trabajadores, que deben acompañar la realización de trabajos en función del riesgo que comporten, así como que determine los trabajos que, por su especial peligrosidad, deben ser objeto de exclusión del ámbito de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.



## A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, a determinados sectores específicos como son construcción, transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas. (Núm. expte. 161/966).

## Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para garantizar que los trabajadores de las Empresas de Trabajo Temporal disfruten en materia de seguridad y salud de un nivel de protección adecuado a las actividades que realicen. A tal fin el Gobierno aprobará una norma reglamentaria que establezca los mecanismos necesarios, en materia de formación, experiencia, control y seguimiento de la salud de los trabajadores, que deben acompañar la realización de trabajos en función del riesgo que comporten, así como que determine los trabajos que, por su especial peligrosidad, deben ser objeto de exclusión del ámbito de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal.»

## Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para excluir del campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, a determinados sectores específicos como son construcción, transporte, minería, trabajos del mar, así como de todos aquellos que se consideren actividades peligrosas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo. (Núm. expte. 161/966).

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con los agentes sociales, tome las medidas necesarias para excluir el campo de actuación de las Empresas de Trabajo Temporal, a determinados sectores específicos como son la construcción, el transporte, la minería, los trabajos del mar, así como de todos aquellos que desarrollen actividades peligrosas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001041**

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para garantizar la viabilidad del centro de producción de películas radiográficas de Aranjuez (Madrid) de la empresa AGFA-GEVAERT (núm. expte. 161/1041), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, 291, de 3 de junio de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

## A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para garantizar la viabilidad del centro de producción de películas radiográficas de Aranjuez (Madrid) de la empresa AGFA-GEVAERT, publicada en el BOCG, serie D, número 291, de 3 de junio de 1998. (Núm. expte. 161/1041).

## Enmienda

Al punto 2.º

De sustitución.

«2.º Que establezca, en cooperación con la Comunidad Autónoma de Madrid, un programa coordinado de actuaciones de apoyo a las actividades y proyectos de innovación industrial y tecnológica desarrolladas por AGFA-GEVAERT en Aranjuez con el objeto de

mejorar la competitividad de la empresa y favorecer su estabilidad futura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001125

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas que detecten el incumplimiento de las normativas de higiene y salud laboral en la industria del calzado (núm. expte. 161/1125), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, 311, de 30 de julio de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al conjunto de las Administraciones a:

— Promover la utilización de productos sustitutivos que supongan riesgos menores para la salud, en la industria del Calzado.

— Que se incrementen los mecanismos necesarios, para que se detecte lo antes posible, el incumplimiento de la normativa de higiene y salud laboral, en lo que se refiere a la utilización de adhesivos y disolventes, y en particular en la economía sumergida.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/001137

La Comisión de Política Social y Empleo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la generación de empleo en el sector cultural (número expediente 161/1137), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, 318, de 21 de septiembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un estudio global sobre la generación de empleo en el sector cultural. Dicho estudio deberá, al menos, tener en cuenta los siguientes principios:

1. Definir, con carácter previo, el sector cultural determinando qué actividades se incluirían en las acciones a desarrollar, tanto en la actividad cultural propiamente dicha (actividades de restauración de monumentos,

museos, exposiciones, actividades audiovisuales, etc.), como las derivadas de la misma (actividades artesanales, turismo, hostelería, industrias audiovisuales, etc.).

2. Desarrollar el estudio en colaboración con Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades, Asociaciones Artesanales, Sociedad General de Autores, asociaciones empresariales y profesionales de teatro, cinematografía, radio, televisión, etc., y demás Fundaciones y Asociaciones que trabajen en el sector.

3. Evaluar la evolución del empleo en el sector cultural, en sus vertientes pública y privada, en los últimos años.

4. Evaluar la potencialidad de desarrollo en el sector en los próximos diez años, incluyendo su incidencia en sectores económicos conexos, en particular con el turismo.

5. Evaluar las medidas formativas y de reciclaje personal con su potencial incidencia en la Formación Profesional y en las enseñanzas universitarias.

6. Evaluar acciones conjuntas con otros Estados y, en particular, la previsible acción en el marco de la Unión Europea.

7. Proponer un catálogo de acciones concretas.

Presentar dicho informe a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados en el plazo máximo de un año.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la generación de empleo en el sector cultural (núm. expte. 161/1137).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover un estudio global sobre la generación de empleo en el sector cultural. Dicho estudio deberá, al menos, tener en cuenta los siguientes principios:

1. Definir, con carácter previo, el sector cultural determinando qué actividades se incluirían en las accio-

nes a desarrollar, tanto en la actividad cultural propiamente dicha (actividades de restauración de monumentos, museos, exposiciones, actividades audiovisuales, etc.), como las derivadas de la misma (actividades artesanales, turismo, hostelería, industrias audiovisuales, etc.).

2. Desarrollar el estudio en colaboración con Comunidades Autónomas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades, Asociaciones Artesanales, Sociedad General de Autores, asociaciones empresariales y profesionales de teatro, cinematografía, radio, televisión, etc., y demás Fundaciones y Asociaciones que trabajen en el sector.

3. Evaluar la evolución del empleo en el sector cultural, en sus vertientes pública y privada, en los últimos años.

4. Evaluar la potencialidad de desarrollo en el sector en los próximos diez años, incluyendo su incidencia en sectores económicos conexos, en particular con el turismo.

5. Evaluar las medidas formativas y de reciclaje personal con su potencial incidencia en la Formación Profesional y en las enseñanzas universitarias.

6. Evaluar acciones conjuntas con otros Estados y, en particular, la previsible acción en el marco de la Unión Europea.

7. Proponer un catálogo de acciones concretas.

Presentar dicho informe a la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de los Diputados en el plazo máximo de un año.»

#### Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

### Comisión de Sanidad y Consumo

161/000986

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley de retirada del mercado de todos los mordedores de Policloruro de Vinilo (PVC) para niños e información al consumidor para la identificación de los juguetes de PVC (núm. expte. 161/986), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, 270, de 27 de abril de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

### A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre retirada del mercado de todos los mordedores de Policloruro de Vinilo (PVC) para niños e información al consumidor para la identificación de los juguetes de PVC (núm. expte. 161/986).

#### Enmienda

De sustitución.

Se propone sustituir todo el texto de la Proposición por el siguiente:

«El Gobierno legislará lo conveniente, en el plazo de seis meses, a partir de la asunción de la futura Directiva Europea sobre seguridad de productos de uso y consumo infantil y de material médico que contengan ftalatos.

Asimismo, respetará las competencias de las Comunidades Autónomas en esta materia y con las que se deberá colaborar para la más estricta vigilancia del mercado de los chupetes, mordedores, juguetes infantiles, etcétera, que contengan sustancias tóxicas de cualquier clase que puedan suponer alguna probabilidad de toxicidad para la población infantil.»

#### Justificación

En consideración a que los resultados negativos de los experimentos realizados hasta ahora con los roedores no coinciden con los obtenidos, totalmente opuestos, con los primates. Recordemos que éstos tienen un metabolismo diferente y más próximo al ser humano. Y como se está en una actividad intensa para lograr un criterio unificado en la Unión Europea, partiendo de la base de que está actualmente homologado por la farmacopea europea, estimamos que la adopción de medidas legales en nuestro país debería producirse una vez asumida la referida Directiva dando el papel que corresponda a las Comunidades Autónomas en virtud de sus competencias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—**Jesús Gómez Rodríguez**, Diputado.—**José Carlos Mauricio Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Coalición Canaria

### A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre retirada del mercado de todos los mordedores de Policloruro de Vinilo (PVC) para niños e información al consu-

midor para la identificación de los juguetes de PVC (núm. expte. 161/986).

#### Enmienda

De modificación.

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Impulsar, en el marco de la Unión Europea, la elaboración y, en su caso, aprobación de una Directiva sobre los límites permitidos de ftalatos en los productos de consumo y uso infantil, en especial en chupetes, mordedores y similares. Esta Directiva deberá tomar como referencia técnica el dictamen emitido por el Comité de Toxicidad, Ecotoxicología y Medio Ambiente de la Unión Europea.

— Una vez aprobada la Directiva europea sobre seguridad de productos de uso infantil que contienen ftalatos, el gobierno deberá proceder a su transposición a nuestro ordenamiento jurídico a la mayor brevedad posible.

— Igualmente, y una vez aprobada la Directiva y transpuesta a nuestro ordenamiento jurídico, el Gobierno adoptará, en el plazo de seis meses, las medidas necesarias para retirar del mercado todos los productos cuyos límites superen los permitidos. En el plazo de un año se retirarán los mordedores o juguetes que puedan existir en guarderías, parques infantiles y cualquier otro centro educativo, de acogimiento, de ocio o de esparcimiento de menores, que superen los límites establecidos o que estén prohibidos a tenor de la nueva normativa que se apruebe.

2. En tanto se produce la aprobación de la Directiva sobre seguridad de juguetes infantiles y mordedores, a la que se alude en los apartados anteriores, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Mantener, en colaboración con las Autoridades competentes de las Comunidades Autónomas un estricto control del mercado de mordedores y juguetes infantiles, a fin de que sean retirados aquellos que superen los niveles de ftalatos recogidos en el informe elaborado por el Centro de Investigación y Control de la Calidad del Instituto Nacional del Consumo.»

#### Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

#### 161/001020

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre política sani-

taria en la Comunidad Autónoma de La Rioja (núm. expte. 161/1020), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 20 de mayo de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de supresión a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre política sanitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el BOCG, serie D, núm. 283, de 20 de mayo de 1998. (Núm. expte. 161/1020).

#### Enmienda

De supresión

Suprimir en el punto 2, desde «..., hasta que esté en funcionamiento...» hasta el final.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001063

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la situación de los Médicos Ayudantes de Equipos Quirúrgicos (MAEQUIS) (núm. expte. 161/1063), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, 294, de 16 de junio de 1998.

Lo que su publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/001117**

La Comisión de Sanidad y Consumo en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el restablecimiento del servicio de ginecología del INSALUD en el área sanitaria 8 (Navalcarnero y Villaviciosa de Odón) de Madrid (núm. expte. 161/1117), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, 311, de 30 de julio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

**161/001151**

La Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión del día 23 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre creación de Centros Coordinadores de Urgencias en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. expte. 161/1151), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, 318, de 21 de septiembre de 1998, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el menor tiempo posible y, en cualquier caso, antes del final del año 1999, implante en colaboración con la Administración Autonómica de Castilla y León, un Centro Coordinador de Urgencias Sanitarias en coordinación con el 112, en el ámbito de dicha Comunidad Autónoma, integrado por personal sanitario y teleoperadores, así como personal de la Dirección del Servicio, y la instalación progresiva de puntos de asistencia sanitaria integrados por personal sanitario y por ambulancias UVI's que dan cobertura a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre creación de Centros Coordinadores de Urgencias en la Comunidad de Castilla y León. (Núm. expte. 161/1151).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactada como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el menor tiempo posible y, en cualquier caso, antes del final del año 1999, implante en colaboración con la Administración Autonómica de Castilla y León, un Centro Coordinador de urgencias sanitarias en coordinación con el 112, en el ámbito de dicha Comunidad Autónoma.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

**Comisión de Infraestructuras****161/000497 y 161/000510**

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 24 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar las siguientes Proposiciones no de Ley, tramitadas conjuntamente:

— relativa a la reapertura y mejora de la conexión internacional ferroviaria a través del Pirineo Central España-Francia [Línea Zaragoza-Canfranc (Huesca)-Pau (Girona)-Oloron (Francia)] presentada por el Grupo Parlamentario Popular (núm. expte. 161/497), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 135, de 29 de abril de 1997;

— relativa a la reapertura y mejora de la conexión internacional ferroviaria a través del Pirineo Central, línea Valencia-Zaragoza-Canfranc (Huesca)-Pau (Girona)-Oloron (Francia) presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (núm. expte. 161/510), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 139, de 13 de mayo de 1997,

Con el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar las comunicaciones por ferrocarril, en especial para el transporte por mercancías, por el Pirineo Central.

2. Reactivar el debate sobre el convenio vigente entre España y Francia en el seno de la Comisión hispano-francesa para el estudio de las conexiones ferroviarias transfronterizas, en concreto el cumplimiento de los con-

venios y acuerdos de comunicaciones ferroviarios España-Francia, línea Valencia-Teruel-Zaragoza-Canfranc-Pau.

3.1 Redactar los estudios de viabilidad y proyectos técnicos necesarios previos a la ejecución de las inversiones necesarias para la mejora del trazado actual, en especial, a la posibilidad de acometer hasta Zaragoza con el ancho de vía europeo y túnel baja cota Vignemale (Francia).

3.2 Redactar los estudios de viabilidad y proyectos técnicos necesarios previos a la ejecución de las inversiones necesarias para la mejora, modernización y relanzamiento del trazado actual Valencia-Aragón-Francia por Canfranc, con el compromiso de incremento de inversión para el mantenimiento y reposición de la infraestructura ferroviaria entre Huesca y Canfranc y reanudación de la circulación de trenes, así como la potenciación y mejora del eje Valencia-Sagunto-Teruel-Zaragoza.

4. Coordinar, en el marco de sus competencias, a los diferentes organismos, instituciones, agentes económicos involucrados en el proyecto de potenciación del aeropuerto de Zaragoza como plataforma logística.

5. Posibilitar que este proyecto sea susceptible de búsqueda de financiación privada para su puesta en marcha y explotación.

6. Realizar las gestiones político-técnicas necesarias ante los organismos competentes de la Unión Europea encaminadas a determinar que la conexión por el Pirineo aragonés desde la Comunidad Valenciana (Arco Mediterráneo) se defina como eje prioritario dentro de las grandes redes Europeas de transporte por ferrocarril.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/000553

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 24 de septiembre de 1998, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre venta de casas propiedad del Ministerio de Fomento en Santa Cruz de Tenerife (núm. expte. 161/553), presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 145, de 27 de mayo de 1997, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta a la Administración a continuar las gestiones conducentes a la reparación de las deficiencias existentes en las viviendas construidas por el antiguo Ministerio de Obras Públicas en Santa Cruz de Tenerife —Grupo “José Martí”— y cuya venta se ha llevado a cabo a los antiguos arrendatarios, acogiéndose al nuevo Plan de Vivienda y Suelo para el

período 1998-2001, aprobado por Real Decreto 1186/1998, de 12 de junio, previa declaración de “Área de Rehabilitación” al citado Grupo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/001065

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre liberalización del suministro de carburante en los aeropuertos españoles (núm. expte. 161/1065), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 294, de 16 de junio de 1998.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

#### 161/001110

La Comisión de Infraestructuras, en su sesión del día 24 de septiembre de 1998, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la construcción del tramo de autovía Alto de Santo Domingo-Ourense (núm. expte. 161/1110), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 30 de julio de 1998.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa de la Comisión de Infraestructuras

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a

la construcción del tramo de autovía Alto de Santo Domingo-Ourense, del Grupo Parlamentario Socialista. (Núm. expte. 161/1110).

#### Enmienda

De modificación

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie las fórmulas posibles, incluida la financiación por entidades financieras gallegas, en relación a la construcción del tramo de autopista Alto de Santo Domingo-Ourense, durante la ejecución del primer tramo: Santiago-Alto de Santo Domingo.

#### Justificación

Parece necesario estudiar en profundidad esta opción.

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**Luis de Grandes Pascual**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

#### 161/001170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para erradicar las causas del deterioro actual de las viviendas del Grupo de Viviendas «José Martí» del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

En 1964 se construyeron 5.200 viviendas por parte del MOPU, de las cuales fueron adjudicadas 172 al Puerto de Santa Cruz de Tenerife, en terrenos cedidos por la extinta Junta de Obras del Puerto —actualmente Autoridad Portuaria—, con la calificación de renta limitada y con un presupuesto de 35.990.835 pesetas, acogidas al Real Decreto-ley de 27 de julio de 1951 y a la Ley de 15 de julio de 1954. De las 172, 110 se adjudicaron al personal obrero (las ubicadas en la avenida de José Martí) y 62 al personal técnico (las ubicadas en la avenida de Francisco La Roche). Las 110 viviendas se realizaron en bloques de cinco y seis pisos de altura, sin ascensor, ni montacargas, ni cocheras, parques o jardines, y demás servicios especiales, siendo entregadas en 1968. Las 62 viviendas en cambio se iniciaron en bloques de cuatro pisos, con mejoras materiales, ascensores, montacargas, calles particulares, cocheras y demás servicios especiales.

En 1970 se observaron en las 110 viviendas de obreros una serie de deficiencias en las bases de los edificios, cediendo las columnas de sostén de forma peligrosa para los ocupantes, que se vieron obligados a desalojar sus pisos durante dieciocho meses, justo el tiempo necesario para apuntalar de nuevo las columnas de las viviendas.

Desde 1974 se ha procedido a liquidar la situación de propiedad por parte de la Administración. Primero el Patronato de Casas (1974), y tras la extinción de dicho patronato por el Real Decreto-ley 2618/1985, de 27 de diciembre, la Oficina Liquidadora Central, creada al efecto de enajenar las viviendas, vendiéndolas a los arrendatarios de las mismas. Los precios ofertados por dicha Oficina varían, hasta que en 1993 se realiza la oferta de 2.399.000 pesetas. Las sucesivas propuestas no resuelven la situación, pues son rechazadas por los usuarios, ya que comparativamente con las viviendas de Las Palmas de Gran Canaria (vendidas en 474.015 pesetas) y las de Gijón y La Coruña (en unas 250.000 pesetas), suponen un agravio. Tras la aprobación de la Ley de Arrendamientos Urbanos (Ley 29/1994), en julio de 1996 se hace una oferta de 2.338.000 pesetas, argumentando que por debajo del valor catastral no se pueden vender, ya que por debajo del mismo se consideraría una donación. Sin embargo ese mismo año se procede a vender las 62 viviendas del personal técnico en unos 6.000.000, cuando su valor catastral era de más de 11.000.000.

Finalmente, en octubre de 1996 el Ministerio de Administraciones Públicas reconoce que en las ofertas anteriores había habido un error de cálculo, pues en función de la reglamentación por la que fueron construidas, las viviendas de 2.ª categoría pasarían a los veinte años a propiedad de sus inquilinos, debiendo pagar la amortización ya pagada mensualmente, más el 5 por 100 del importe anual abonado por alquiler. A los inquilinos no se les advirtió de esta posibilidad, y en 1997 han cumplido ya treinta años de habitabilidad. Por ello se ofrece individualmente a los inquilinos la posibilidad de com-

pra por un importe de 1.987.860 pesetas, pese a que ya buena parte de los inquilinos son jubilados y viudas, cuyos recursos no llegan la mayoría al salario mínimo interprofesional. Por fin en febrero de 1998 se llegó a un acuerdo entre la asociación de vecinos y el MAP que ha permitido que se culmine el proceso de venta.

Sin embargo la asociación de vecinos se ha movilizado en varias ocasiones, a lo largo de estos años, especialmente reivindicando los necesarios arreglos frente al deterioro de unas viviendas realizadas con una pésima calidad. Es de destacar que las inversiones realizadas por las distintas administraciones de las que ha dependido este grupo de viviendas se eleva a unos 92.000.000, según la Administración, y sin embargo los arreglos realizados no han conseguido evitar que la situación actual sea la siguiente: No existen ascensores ni montacargas, y con la edad de los inquilinos ello significa una condición gravosa para la calidad de vida de estas personas; no se han reparado las bajantes, lo que ocasiona insalubres humedades y malos olores; las fachadas presentan un estado de total abandono, habiendo sido retocadas en 1986 por última vez; los huecos de la escalera no están protegidos, por lo que el agua de lluvia la invade; muchas viviendas padecen problemas de humedad.

Es preciso que se resuelva completamente el problema, que se deriva de una situación predemocrática y que se prolonga ya excesivamente en el tiempo, urge que el Gobierno adopte las medidas oportunas a fin de resolverlo definitivamente.

Por todo ello, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«La Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas a fin de proceder a que, en diálogo con los representantes vecinales del Grupo de Viviendas “José Martí” del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, se proceda a erradicar las causas del deterioro actual de las viviendas, habilitando al efecto el proyecto de reparación y arreglo necesario, así como su financiación, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1998.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida.

#### 161/001172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la formalización de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana que contemple diversas actuaciones para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de presentar, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley sobre la formalización de un Acuerdo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana que contemple diversas actuaciones para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332, para su tramitación en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

La carretera N-332 significa, en todo su recorrido por las provincias de Valencia y Alicante, un viario de trazado conflictivo y de alta densidad de tráfico. Especialmente, en el tramo Alicante-Valencia, aunque su trazado discurre paralelo a la autopista de peaje A-7, el tráfico con destino a/procedente de poblaciones turísticas cercanas a una u otra capital discurre en gran medida por esta carretera nacional, de manera que los 168 Kms. de este tramo se convierten en una serie continuada de «cuellos de botella», que originan permanentemente, a lo largo de todo el año, retenciones de vehículos, atascos y enormes retrasos. Reiteradamente se ha afirmado que la N-332 es «una de las carreteras más colapsadas de España».

En especial es extraordinariamente preocupante el grado de siniestralidad de las carreteras de la Comunidad Valenciana que arroja unas cifras muy superiores a la media nacional; y es en la N-332, junto con la N-340, donde esas cifras alcanzan una dimensión más grave.

Desde hace años, el Gobierno ha visto la necesidad de actuar sobre los puntos más conflictivos hasta el extremo de que, por ejemplo, con fecha 26 de julio de 1994,



tenía aprobado definitivamente el estudio informativo de la variante de Villajoyosa y, posteriormente, señalaba las diferentes fases en que se encontraban los proyectos de construcción de variantes como las de El Campello, Altea o Benisa.

Por otro lado, la Consellería de Obras Públicas de la Generalitat Valenciana daba como hecho inminente la firma, antes del verano, de un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Fomento para la mejora de la N-332 entre Alicante y Valencia, que contemplaba diversas actuaciones en los tramos Valencia-Oliva y Alicante-Altea, con un coste aproximado de 60.000 millones de pesetas.

Han transcurrido, sin embargo, más de seis meses y se desconoce cuándo puede procederse a la firma del citado Convenio; mientras tanto durante este verano, se ha evidenciado al máximo la insuficiencia de una Nacional-332 colapsada, creadora de obstáculos, conflictos y desesperación para el turismo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a formalizar, en el plazo de un mes, con la Generalitat Valenciana el Acuerdo, reiteradamente anunciado por la Consellería de Obras Públicas (COPUT) y previsto por el Ministerio de Fomento, para mejorar la comunicación entre Alicante y Valencia a través de la N-332.

Dicho Acuerdo de colaboración debe contemplar:

##### a) Tramo Valencia-Oliva:

— Actuaciones sobre las variantes de Sueca, La Safor y Oliva.

##### b) Tramo Alicante-Altea:

— Variantes de El Campello, Villajoyosa, desdoblamiento de la carretera a su paso por Benidorm y ronda norte de Altea.

c) La fijación del período de ejecución de las actuaciones en cuatro años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, septiembre de 1998.—**José V. Beviá Pastor**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001175

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la realización de las vías de servicio en Madrigalejo del Monte (Burgos) en la carretera N-I.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Vías de Servicio Madrigalejo del Monte (Burgos), para su debate ante la Comisión de Obras Públicas.

Motivación

En el municipio de Madrigalejo del Monte, en la provincia de Burgos, se han ido instalando una serie de empresas que van configurando un polígono industrial. La Corporación Municipal, viendo la importancia tanto económica como social ante la situación generada y la demanda de nuevas industrias para instalarse, se ha dirigido al Ministerio de Fomento en su demarcación territorial de Burgos, con la finalidad de conseguir su autorización para la modificación de accesos en el punto kilométrico 212 de la carretera Nacional I.

Esta modificación permitirá el acceso, sin peligro, del tráfico pesado a las empresas actualmente instaladas como a las futuras, así como al aeródromo allá ubicado y a la población de Madrigalejo del Monte; evitando en lo posible que se repitan los varios accidentes (siete de ellos mortales) producidos en el último año y medio. Todo ello sin coste económico para el Ministerio, ya que el Ayuntamiento, consciente del impulso socioeconómico no sólo para su municipio sino para el entorno comarcal, se compromete a costear económicamente los gastos que dicha obra conlleve.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley:

Que el Gobierno autorice la realización de las vías de servicio demandadas por el Ayuntamiento de Madrigalejo del Monte, en la carretera Nacional I, punto kilométrico 212.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de julio de 1998.—**Julián Simón de la Torre**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001177**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la construcción urgente del tramo de la variante de la N-340 comprendido entre el final de la variante Altafulla-Torredembarra y el tramo actual en el municipio de Tarragona.

## Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción urgente del tramo de variante de la N-340 comprendido entre el final de la variante Altafulla-Torredembarra y el tramo actual en el municipio de Tarragona, para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

## Exposición de motivos

A su paso por la ciudad de Tarragona, la N-340 se ha convertido en una carretera insuficiente por los intensísimos tráfico que soporta —estamos hablando de la carretera Barcelona-Valencia— que se agrava muchísimo más en los fines de semana, períodos de vacaciones y todavía más en verano. Ello es especialmente notorio en el tramo de esa vía en dirección a Barcelona.

A ello se añade que en los últimos años el crecimiento de la ciudad de Tarragona se ha producido a lo largo de la costa que coincide con el trazado de dicha carretera. Es decir, en la práctica se ha convertido en una calle más de la ciudad con el agravante de que circulan vehículos pesados.

Todo ello ha conllevado, desgraciadamente, a que los accidentes hayan ido en aumento en los últimos tiempos, de forma que hoy se puede hablar del tramo que nos ocupa como de un espacio en el que abundan puntos muy peligrosos que constan en los estudios del Ministerio del Interior y de Fomento. La siniestralidad es muy alta y la solución, ya prevista, de construir el tramo de variante que falta no puede demorarse más. Nos estamos refiriendo al proyecto 96/17/38/4215 que en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 contaba con una dotación de 5.000.000 de pesetas y de 28.000.000 de pesetas en el de 1998.

Además existe una propuesta de trazado del Ayuntamiento de la ciudad que sería conveniente respetar.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

## Proposición no de Ley:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que declare de urgencia las obras del tramo de la variante de la N-340 correspondiente al proyecto 96/17/38/4215, comprendido entre el final de la variante Altafulla-Torredembarra y el tramo actual en el municipio de Tarragona por el trazado previsto por el Ayuntamiento de Tarragona entre la urbanización Bosques de Tarragona y la autopista A-7 y que en los próximos Presupuestos Generales del Estado se consignen las cantidades necesarias para llevar a cabo dicha obra.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1998.—**Xavier Sabaté Ibarz**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**Comisión de Medio Ambiente****161/001176**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre creación de un Plan Especial de Emergencia de Riesgos Químicos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de un Plan Especial de Emergencia de Riesgos Químicos, para su debate ante la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

La ubicación en una zona de un radio no superior a 5 kilómetros de un gran número de empresas que tienen como elemento principal en la fabricación de sus productos procesos químicos de gran complejidad, convierten a esta zona de unos 50.000 habitantes en una comarca de alto riesgo en caso de accidente en algunas de las empresas.

El hecho de que esta pequeña comarca con tan gran concentración química pertenezca a tres Ayuntamientos distintos, Miranda de Ebro, Berantevilla y Comunión y a dos Comunidades Autónomas, Castilla y León y Euzkadi hace que no exista un plan de emergencia común, aun siendo los riesgos comunes a las poblaciones; dándose una dispersión y desaprovechamiento de medios y sobre todo una falta de coordinación y por tanto de dirección en la actuación en caso de emergencia que agrava de modo exponencial los peligros a que se exponen los habitantes de la zona, pudiéndose dar el caso de que las medidas a tomar en una posible evacuación tengan que ser tomadas por unas autoridades que no tienen ninguna competencia en el lugar donde se ha producido el accidente, con las contradicciones que se pueden dar, como la experiencia ha demostrado (rotura de válvulas y lanzamiento a la atmósfera de un compuesto de ácido sulfúrico

co en General Química, atentado contra la instalaciones de bombeo en Campsa...)

Proposición no de Ley:

1.º Que el Gobierno cree, tomando como base los Planes de Emergencia Exterior de las empresas afectadas, un Plan Especial de Emergencia de Riesgos Químicos para la zona comprendida entre los municipios de Berantevilla y Comunión en Álava y Miranda de Ebro en Burgos, que contemple un Catálogo General de Medios a utilizar y su situación, así como la creación de un Gabinete de Dirección para casos de accidente, determinando a qué autoridad le corresponde la dirección de las operaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—**Julián Simón de la Torre**, Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001178**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre la modificación del proyecto que afecta a la zona de Pontesampaio (Pontevedra) y poder realizar su recuperación ambiental.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente

Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la modificación del proyecto que afecta a la zona de Pontesampaio (Pontevedra) y poder realizar su recuperación ambiental, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Motivación

En abril de 1995, el anterior Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente contrató una asistencia técnica para la redacción de un proyecto en la zona de Pontesampaio (Pontevedra) con el objeto de mejorar la orilla derecha de la desembocadura del río Verdugo.

Tras los primeros estudios la citada asistencia Técnica redactó un proyecto inicial en el que se incluía la demolición del campo de fútbol existente en dominio público así como el acondicionamiento de la superficie ocupada por una antigua concesión.

Consultado el Ayuntamiento de Pontevedra y, ante la dificultad de buscar de forma inmediata una ubicación alternativa para el campo de fútbol, se optó por redactar el proyecto de la primera fase de actuación en la zona, donde se excluía la demolición del campo de fútbol, siendo concluido el proyecto en abril de 1996.

El citado proyecto afecta a terrenos de dominio público marítimo terrestre, consolidando las ocupaciones existentes y no resulta una actuación admisible según los criterios de protección y conservación del medio, establecidos en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas uno de cuyos objetivos consiste en la recuperación de espacios y mejora ambiental del litoral.

Para acondicionar la costa de Pontesampaio (Pontevedra) deberá por tanto modificarse el proyecto de manera que constituya una verdadera recuperación ambiental de dicha zona. Una vez redactado e incluido dicho proyecto en los Presupuestos Generales del Estado se podrán solicitar ayudas con cargo al Fondo de Cohesión.

Por tanto el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su toma en consideración, la siguiente proposición no de Ley:

#### Proposición no de Ley

«La Comisión del Medio Ambiente insta al Gobierno a:

1.º Modificar el proyecto existente sobre la zona de Pontesampaio (Pontevedra) y que afecta a la orilla derecha de la desembocadura del río Verdugo, a fin de acondicionar la citada costa y poder realizar una verdadera recuperación ambiental de dicha zona.

2.º Incluir el indicado proyecto en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 1998.—**María Jesús Arrate Varela Vázquez**, Diputada—**María Teresa Fernández de la Vega Sainz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001181

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asuntos de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley sobre medidas para acelerar el saneamiento y depuración de las aguas del río Segura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

La situación por la que atraviesa el río Segura en su tramo medio y bajo desde Ojós (Murcia), a Rojales y Guardamar (Alicante), es de grave deterioro, sin que se detecten medidas eficaces de las Administraciones públicas para reducir la elevada contaminación, malos olores, pérdida de vida real en su ribera y causando daños irreparables al medio ambiente, sobre todo, en la vega baja, donde la no existencia de caudal ecológico mínimo y la mala depuración de las aguas une a los malos olores la muerte de peces y la conversión del río en cloaca desde Orihuela a Guardamar.

Las demandas masivas de las poblaciones afectadas de Murcia y Alicante, claman de las administraciones por una aceleración de las inversiones de saneamiento y depuración de aguas, caudal mínimo, lucha contra la salinización de tierras y la sobreexplotación de los acuíferos subterráneos en la cuenca del Segura, por lo que las movilizaciones cívicas convocadas por organizaciones ciudadanas, agrícolas, ecologistas e incluso instituciones demanden una reacción de las Administraciones, para hacer efectivos los instrumentos de planificación hidrológica, de saneamiento y calidad de agua para dar perspectivas de futuro haciendo real un saneamiento integral del río Segura.

Para hacer frente a esta demanda, proponemos la siguiente

#### Proposición no de Ley

El Congreso de los Diputados, preocupado por la situación de contaminación del tramo medio y bajo del río Segura, insta al Gobierno a que,

Agilice y promueva instrumentos de cooperación efectivos con las Comunidades Autónomas y los municipios de la vega media y baja del Segura para:

- a) Acelerar las inversiones aplazadas de saneamiento y calidad de agua que garantice la depuración del agua del río Segura en la totalidad de la cuenca, facilitando la reutilización de usos agrícolas, eliminación de olores y saneamiento total del caudal que discurre por el río en su totalidad.
- b) Dar prioridad a las inversiones dirigidas al ahorro y optimización del recurso del agua en la cuenca.
- c) Promover las obras y actuaciones precisas para hacer frente a la salinización de las tierras y marcadores de niveles óptimos de conductividad.
- d) Concretar un plan dirigido a los sistemas de riego y canalizaciones de distribución para ahorrar agua a corto y medio plazo.

El Ministerio de Medio Ambiente introduzca en los instrumentos planificadores (Plan de cuenca, Plan hidrográfico, etc.) y haga realidad:

- 1) Establecer un caudal mínimo ecológico de cuatro metros cúbicos por segundo en todo el tramo de la vega baja.
- 2) Declarar la cuenca del Segura «zona sensible» a los efectos previstos por las directivas de la UE en este sentido.
- 3) Incrementar los efectivos y los recursos de la guardia fluvial del Segura y la cooperación con el SEPRONA para hacer frente los vertidos contaminantes y a la extracción ilegal de agua.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1998.—**Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Gr.R.F.IU.—**Presentación Urán González**, Diputada del Gr.P.F.IU.—**Rosa Aguilar Rivero**, Potravoz del Gr. P.F.IU.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

##### Comisión de Asuntos Exteriores

**181/001840**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asuntos de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Balletbó Puig, Anna (G.S.).

Posición del Gobierno en relación con el incremento de dotación económica para el Fondo Monetario Internacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores

Diputada doña Anna Balletbó i Puig.

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno Español en relación con el incremento de dotación económica para el Fondo Monetario Internacional?

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—**Anna Balletbó i Puig**.

**181/001841**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asuntos de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Balletbó Puig, Anna (G.S.).

Posición del Gobierno en relación con la celebración de una cumbre económica que ayude a encontrar soluciones a la actual crisis.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores

Diputada doña Anna Balletbó i Puig

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con la celebración de una cumbre económica que ayude a encontrar soluciones a la actual crisis?

Madrid, 17 de septiembre de 1998.—**Anna Balletbó i Puig**.

**181/001871**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Medidas para la progresiva normalización de las relaciones con Irak.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para la progresiva normalización de las relaciones con Irak?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**181/001872**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Posición del Gobierno acerca de las medidas de embargo que pesan sobre Libia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno sobre las medidas de embargo que pesan sobre Libia?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**181/001873**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Medidas y acciones para contribuir a los objetivos anunciados por el nuevo Gobierno de Marruecos, de «crear un entorno nuevo, consolidar el Estado de Derecho y promover la democracia».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Qué medidas y acciones tiene previstas el Gobierno para contribuir a los objetivos anunciados por el nuevo Gobierno de Marruecos, de «crear un entorno nuevo, consolidar el Estado de Derecho y promover la democracia»?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**181/001874**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Posición del Gobierno ante la crisis de Kosovo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la crisis de Kosovo?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**181/001875**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Valoración de la crisis política y económica en Rusia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Cómo valora el Gobierno la crisis política y económica en Rusia?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**181/001876**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Perspectivas de los intereses españoles en Rusia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, las perspectivas de los intereses españoles en Rusia?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**181/001877**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Cuestiones que han centrado la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la reciente sesión de la Asamblea de Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Qué cuestiones han centrado la presencia del Ministro de Asuntos Exteriores en la reciente sesión de la Asamblea de Naciones Unidas?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.



**Comisión de Justicia e Interior****181/001845**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G.S.).

Garantía de las labores de vigilancia asignadas a la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar (Cádiz).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Objeto: Conocer del Gobierno la valoración de los medios de la Guardia Civil en la provincia de Cádiz y, especialmente, en el Campo de Gibraltar.

Texto

¿Considera el Ministerio del Interior que están garantizadas las labores de vigilancia asignadas a la Guardia Civil en el Campo de Gibraltar (Cádiz), teniendo en cuenta el número de vehículos asignados, además de la limitación de kilometrajes, carencias de combustibles y escasez de piezas de repuestos en caso de averías, unidos a la carencia de medios humanos?

Madrid, 9 de septiembre de 1998.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega**.

**181/001866**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (G.S.).

Sanción impuesta en la provincia de Palencia a ciudadanos por expresarse libremente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla

Objeto: Imposición de sanción en la provincia de Palencia a ciudadanos por expresarse libremente.

Texto

¿Conoce el señor Ministro de Interior que por el señor Delegado del Gobierno en Castilla y León se ha ratificado la propuesta de sanción económica elevada por el señor Subdelegado del Gobierno en Palencia a cinco ciudadanos por el mero hecho de «abuchear en la vía pública al Consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, señor Jambrina Sastre»?

¿Qué medidas piensa adoptar el señor Ministro para corregir los excesos ya reiterados y los abusos de poder que se vienen denunciando por ciudadanos que se ven perseguidos y sancionados por el mero hecho de expresar su libre opinión frente a actuaciones de representantes del Partido Popular?

Madrid, 21 de septiembre de 1998.—**Julio Villarrubia Mediavilla**.

**Comisión de Defensa****181/001846**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Situación del proceso de selección y adjudicación de la fabricación del nuevo fusil de asalto para el Ejército de Tierra.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿En qué situación se encuentra el proceso de selección y adjudicación de la fabricación del nuevo fusil de asalto para el Ejército de Tierra?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**181/001847**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Medida en que puede afectar al programa Leopardo el retraso de las negociaciones con el Gobierno y diversas industrias alemanas sobre el futuro de la Fábrica Santa Bárbara Blindados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿En qué medida puede afectar al programa Leopardo el retraso de las negociaciones con el Gobierno y diversas industrias alemanas sobre el futuro de Santa Bárbara Blindados?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**181/001848**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Medida en que puede afectar al futuro del Eurofighter 2000 del programa FLA y de la industria aeronáutica de defensa el proceso de integración de diversas industrias aeronáuticas europeas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿En qué medida puede afectar al futuro del Eurofighter 2000 del programa FLA y de la industria aeronáutica de defensa el proceso de integración de diversas industrias aeronáuticas europeas?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**181/001849**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Situación de las conversaciones con el Gobierno francés sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿En qué situación se encuentran las conversaciones con el Gobierno francés sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**181/001850**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Situación de las conversaciones con el Gobierno alemán sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿En qué situación se encuentran las conversaciones con el Gobierno alemán sobre diversos programas de armamento que interesan a ambos países?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**181/001851**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Resultados producidos en la reunión del SEDEF con su homólogo británico el 8 de septiembre de 1998 respecto a diversos programas de aumento y sus consecuencias en las industrias europeas de defensa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿Qué resultados se han producido en la reunión del SEDEF con su homólogo británico el 8 de septiembre respecto a diversos programas de aumento y sus consecuencias en las industrias europeas de defensa?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**181/001852**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G.S.).

Posición del Gobierno y acciones a realizar ante el Tratado firmado por Francia, Alemania, Reino Unido e Italia sobre la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento (OCCAR).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno y qué acciones piensa realizar ante el Tratado firmado por Francia, Alemania, Reino Unido e Italia sobre la Organización Conjunta de Cooperación en materia de Armamento (OCCAR)?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jordi Marsal Muntalá**.

**Comisión de Educación y Cultura****181/001844**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Bayona Aznar, Bernardo (G.S.).

Conclusiones del «Estudio comparativo del desarrollo del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios de Educación Primaria y en Institutos de Educación Secundaria», llevado a cabo por la Inspección de Educación como actuación prioritaria dentro del Plan

General de Actuación y que tenía como plazo para su finalización el día 10 de marzo de 1998.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Bernardo Bayona Aznar

Texto

¿Cuáles son las conclusiones del «Estudio comparativo del desarrollo del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en Colegios de Educación Primaria y en Institutos de Educación Secundaria», llevado a cabo por la Inspección de Educación como actuación prioritaria dentro del Plan General de Actuación y que tenía como plazo para su finalización el día 10 de marzo de 1998?

Madrid, 15 de septiembre de 1998.—**Bernardo Bayona Aznar**.

**181/001867**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G.S.).

Medidas para evitar que continúe el caos en el inicio del curso escolar en la provincia de Ávila.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Jerónimo Nieto González

Objeto: Evitar que continúe el caos en el inicio del curso escolar en la provincia de Ávila.

Texto

¿Cuándo piensa cesar al Director Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Ávila y así iniciar la solución de los problemas del inicio del curso?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jerónimo Nieto González**.

**181/001868**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G.S.).

Opinión de la Ministra de Educación y Cultura acerca de la existencia de rutas de transporte escolar en la provincia de Ávila en las que los alumnos emplean más de hora y media.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Jerónimo Nieto González

Objeto: Aclarar la situación de caos del transporte escolar en la provincia de Ávila.

Texto

¿Considera normal la Ministra de Educación que existan rutas de transporte escolar en la provincia de Ávila en las que los alumnos emplean más de hora y media?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jerónimo Nieto González**.

**181/001869**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Nieto González, Jerónimo (G.S.).

Previsiones acerca de la supresión del transporte escolar en municipios de la provincia de Ávila así como de la sustitución del mismo por ayudas individualizadas a los alumnos afectados.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Jerónimo Nieto González

Objeto: Aclarar la situación de caos del transporte escolar en la provincia de Ávila.

Texto

¿Pretende el Ministerio de Educación y Cultura suprimir el transporte escolar en 207 municipios de la provincia de Ávila y sustituirlo por ayudas individualizadas a los alumnos afectados?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jerónimo Nieto González**.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca**

**181/001854**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S.).

Actuaciones previstas para que se denuncie el Acuerdo de pesca entre Argentina y la Unión Europea (UE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López.

Texto

¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno ante las presiones existentes para que se denuncie el acuerdo de pesca entre Argentina y la Unión Europea?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**José Blanco López.**

### 181/001855

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S.).

Valoración de la posible pérdida de mercado de la flota, acogida a pabellón hispano-británico, como consecuencia de las demandas inglesas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuál es la valoración del Gobierno en relación a la posible pérdida de mercado de la flota, acogida a pabellón hispano-británico, como consecuencia de las demandas inglesas?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**José Blanco López.**

### 181/001856

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S.)

Valoración de la utilización de volantas por varios pesqueros irlandeses en la actual costera del bonito.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la utilización de volantas por parte de varios pesqueros irlandeses en la actual costera del bonito?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**José Blanco López.**

### 181/001857

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco López, José (G. S.)

Previsiones acerca de la renegociación del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación a la renegociación del Acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**José Blanco López**.

**181/001859**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G. S.).

Actuaciones para mejorar la capacitación profesional relacionada con la gestión de las explotaciones agrarias de las mujeres rurales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña María Isabel Salinas García

Objeto: La nueva tecnología aplicada a nuestra agricultura, la repercusión en el funcionamiento de las familias rurales, está exigiendo una redefinición del sistema productivo que valore todos los recursos que tienen salida al mercado. Se trata de un nuevo sistema de desarrollo rural

Texto

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno para mejorar la capacitación profesional relacionada con la gestión de las explotaciones agrarias de las mujeres rurales?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**María Isabel Salinas García**.

**181/001860**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G.S.).

Ayudas para las mujeres con proyectos empresariales, especialmente de recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.



En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña María Isabel Salinas García

Objeto: La tradicional división de los papeles en la agricultura que adjudica a las mujeres el ámbito doméstico y reproductivo principalmente y el productivo de forma accidental, condiciona básicamente todas las actividades que las mujeres rurales se proponen realizar

Texto

¿Qué ayudas específicas ha puesto en marcha el Gobierno para aquellas mujeres con proyectos empresariales, especialmente de recuperación y reciclaje, agricultura biológica, productos ecológicos y biodiversidad?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**María Isabel Salinas García**.

#### 181/001861

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G.S.).

Actuaciones para recopilar experiencias y promover nuevos negocios en el ámbito rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña María Isabel Salinas García

Objeto: El Tercer Plan de Igualdad de la Mujer en su área dedicada a las mujeres rurales recoge como medida el recopilar experiencias de nuevos negocios en el ámbito rural y difundirlas con el fin de promover nuevas prácticas

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde el MAPA con el fin de recopilar experiencias y promover nuevos negocios en el ámbito rural?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**María Isabel Salinas García**.

#### 181/001862

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G.S.).

Actuaciones resultado del estudio: «La contribución invisible de las mujeres a la economía: el caso específico del mundo rural».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura

Diputada doña María Isabel Salinas García

Objeto: El Instituto de la Mujer contrató en el año 1997 un estudio relacionado con la contribución de la mujer rural a la economía.

Texto

¿Qué actuaciones piensa poner en marcha el MAPA como resultado del estudio: «La contribución invisible de las mujeres a la economía: el caso específico del mundo rural»?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**María Isabel Salinas García.**

**181/001863**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Salinas García, María Isabel (G.S.).

Medidas para potenciar el empleo femenino en el medio rural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña María Isabel Salinas García

Objeto: El índice de paro de las mujeres en el sector agrícola ha crecido del 14,65 por 100 en el año 1990 al 26,67 por 100 en el año 1996

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para potenciar el empleo femenino en el medio rural?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**María Isabel Salinas García.**

**Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas**

**181/001842**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G.S.).

Funciones asignadas a los dos asesores adscritos al servicio del Subdelegado del Gobierno en Lleida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

## Texto

¿Cuáles son las funciones asignadas a los dos asesores adscritos al servicio del Subdelegado del Gobierno en Lleida?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—La Diputada, **Teresa Cunillera i Mestres**.

**181/001843**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTORA: Cunillera i Mestres, Teresa (G.S.).

Motivos por los que dos de los asesores de la Delegada del Gobierno en Cataluña han sido adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Lleida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputada doña Teresa Cunillera i Mestres

Texto

¿Cuáles han sido los motivos por los que dos de los asesores de la Delegada del Gobierno en Cataluña han sido adscritos a la Subdelegación del Gobierno en Lleida?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Teresa Cunillera i Mestres**.

**Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo****181/001870**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G.S.).

Actuaciones previstas por el Ministro de Asuntos Exteriores como responsable de la política de cooperación al desarrollo que le atribuye la Ley de Cooperación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola

Texto

¿Qué actuaciones tiene previstas el Ministro de Asuntos Exteriores en la condición de responsable de la política de Cooperación al Desarrollo que le atribuye la Ley de Cooperación recientemente aprobada por las Cámaras?

Madrid, 24 de septiembre de 1998.—**Rafael Estrella Pedrola**.

**Comisión de Sanidad y Consumo****181/001864**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G.S.).

Motivos del deterioro de las relaciones de la Gerencia del Hospital Sierrallana-Torrelavega (Cantabria) y los Sindicatos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES .

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Jaime Blanco García

Objeto: Durante los años 1997 y 1998 las relaciones de la Gerencia del Hospital Sierrallana-Torrelavega (Cantabria) y los Sindicatos se han ido deteriorando de tal forma que éstos han tenido que formular denuncias ante la Dirección Territorial del Insalud por prácticas antisindicales, que en algunas ocasiones llegan a vulnerar las leyes laborales.

Texto

¿A qué motivos obedecen estos comportamientos?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**Jaime Blanco García**.

**181/001865**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G.S.).

Respaldo por el Gobierno de la política de personal efectuada a raíz de la toma de posesión del actual Gerente del Hospital de Sierrallana-Torrelavega (Cantabria).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad

Diputado don Jaime Blanco García

Objeto: A raíz de la toma de posesión del actual Gerente del Hospital de Sierrallana-Torrelavega (Cantabria) se han producido denuncias públicas acerca de irregularidades en la contratación del equipo directivo del hospital para la cubrición de vacantes y ascensos.

Texto

¿Respalda el Gobierno la política de personal efectuada en el citado hospital?

Madrid, 23 de septiembre de 1998.—**Jaime Blanco García**.

**Comisión de Infraestructuras****181/001853**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco García, Jaime (G.S.).

Fecha en que se va a licitar las obras de acondicionamiento de las nacionales 611 y 634 a su paso por Torrelavega (Cantabria).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras

Diputado don Jaime Blanco García

Objeto: Las carreteras nacionales 611 y 634 a su paso por el municipio de Torrelavega (Cantabria) están en un lamentable estado. Estas travesías en algunos tramos hacen difícil el paseo para los peatones, además de tener una iluminación precaria.

En febrero de 1997 el Gobierno contestaba a una pregunta del Diputado que suscribe afirmando que el proyecto de acondicionamiento de dichas travesías estaba ya redactado y aprobado, estimando su licitación para ese año.

Texto

¿Para qué fecha definitivamente va a licitar las obras de acondicionamiento de las nacionales 611 y 634 a su paso por Torrelavega?

Madrid, 22 de septiembre de 1998.—**Jaime Blanco García**.

## COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ORGANOS E INSTITUCIONES

**Tribunal Constitucional****232/000124**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(232) Recurso de inconstitucionalidad.

AUTOR: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el Pleno del citado Tribunal en el recurso de inconstitucionalidad número 1710/1990, promovido por el Presidente del Gobierno contra la Ley de las Cortes de Castilla y León 3/1990, de 16 de marzo, de Seguridad Industrial de Castilla y León.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios y Documentación de la Secretaría General, así como publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Álvaro Rodríguez Bereijo, Presidente; don José Gabaldón López, don Fernando García-Mon y González-Regueral, don Vicente Gimeno Sendra, don Rafael de Mendizábal Allende, don Julio Diego González Campos, don Pedro Cruz Villalón, don Carles Viver Pi-Sunyer, don Manuel Jiménez de Parga y Cabrera, don Tomás S. Vives Antón y don Pablo García Manzano, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En el recurso de inconstitucionalidad núm. 1710/90, interpuesto por el Presidente del Gobierno contra la Ley de las Cortes de Castilla y León 3/1990, de 16 de marzo, de Seguridad Industrial de Castilla y León. Ha comparecido la Junta de Castilla y León, representada por el

Letrado don Fernando Herrero Batalla, y ha sido ponente el Magistrado don Fernando García-Mon y González-Regueral, quien expresa el parecer del Tribunal.

FALLO

En atención a lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ESPAÑOLA,

Ha decidido

Desestimar el presente recurso de inconstitucionalidad.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid a 16 de septiembre de 1998.



Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.  
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**